

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

COMUNICADO

Se comunica que la Empresa "CIUDAD DE GALVEZ" S.R.L., mediante actuaciones acumuladas en el Expte. Nº 00701-0063020-1, solicita autorización para implementar un servicio público regular de transporte automotor de pasajeros - en la modalidad "servicio interurbano", entre las ciudades de El Trébol - Gálvez y viceversa, pasando por Carlos Pellegrini, Cañada Rosquín, San Martín de las Escobas, Colonia Belgrano y López, circulando por las Rutas Provinciales Nºs. 13, 66, 64 y 10 y Nacional Nº 34. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la Ley Nº 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto Nº 05325/68.

\$ 15 19585 Ag. 11
